

Rdo
Jenny Navaréz
28 / dic / 2020

Tangua (N), 22 de diciembre de 2020

Señores:

CONSORCIO SH

Tangua – Nariño

Concesionaria Vial Unión del Sur.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020122803410
Fecha: 28/12/2020 10:07:49 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

Referencia: DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Asunto: SOLICITUD PARA MINIZAR EL RIESGO DE MI VIVIENDA EN LA URBANIZACION EL PEDREGAL

Cordial saludo:

Mediante el presente yo, **SEGUNDO CELESTINO PINCHAO** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.311.782 de Pupiales (N), propietario del predio ubicado en la URBANIZACION EL PEDREGAL jurisdicción del municipio de Imues (N), solicito a ustedes atiendan mi petición en cuanto al el riesgo que padece mi vivienda ya que no cuento con protección sobre el muro del costado izquierdo de mi casa y por tanto considero que es importante se logre minimizar el riesgo mencionado ya que estamos al filo del abismo.

Adjunto registro fotográfico del riesgo mencionado.

Atentamente,


SEGUNDO CELESTINO PINCHAO
C.C. No. 5.311.782 de Pupiales (N)
Celular: 3136986053